COLOMBIA

70 Periodo de Sesiones de la Asamblea General

Tercera Comisión. Item 72(b) : Derechos Humanos

Declaración de Colombia sobre el Proyecto de Resolución A/C.3/70/L.52/Rev.1

Nueva York – Noviembre 17 de 2015

Declaración de Colombia sobre el Proyecto de Resolución A/C.3/70/L.52/Rev.1

Promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de Personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas.

Señor Presidente

Colombia quiere referirse a la Resolución A/C.3/70/L.52/Rev.1 sobre la promoción efectiva de la Declaración sobre los Derechos de Personas que pertenecen a minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas.

Colombia ha sido un copatrocinador tradicional y apoyamos el derecho de todas las personas a ser protegidas y no discriminadas en razón a su pertenencia a ninguna minoría nacional, étnica, religiosa o lingüística.

Sin embargo, la inclusión del párrafo preambular en donde se da la bienvenida a la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se indica que la Agenda de Acción de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo de Addis Abeba es parte integral de la misma, no puede ser aceptado por mi delegación. Colombia considera que una mención tan especifica como la incluida en este párrafo sobrepasa el alcance de esta importante Resolución y quiere destacar que

este mismo tema esta siendo objeto de negociación en el marco de la segunda comisión. En opinión de mi delegación, esta redacción prejuzga el resultado de dicha negociación y , por lo tanto, nos hemos abstenido de copatrocinar esta resolución, como tradicionalmente lo habíamos hecho en ocasiones anteriores. Sin embargo, mi delegación no se opuso al consenso, porque apoyamos el resto del contenido de la misma.

Reiteramos nuestro compromiso con la promoción efectiva de la Declaración de los Derechos de Personas que pertenecen a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas.

Muchas gracias,